



## El Gobierno y la reversión de nadie sabe cuántos contratos mineros

Pablo Villegas N.  
Investigador CEDIB

### ¿Cuántos contratos? ¿Cuántas empresas?

Uno de los decretos más impactantes lanzado por el gobierno contra las cooperativas, al menos eso se pretendía, es el de la reversión de las áreas de las cooperativas que hicieron contratos con el sector privado dándole acceso a recursos mineros del Estado, cosa que naturalmente está prohibida.

Según el gobierno se trata de 31 contratos; pero, una revisión de la lista de contratos revela que 4 de estos presentan datos incompletos, como si el gobierno no tuviera realmente los contratos en sus manos; 5 ya no

están vigentes; y, el resto, con algunas excepciones, no incluye más que a algunos de poca importancia.

Ahí tenemos a la Sociedad RuiHua Exploración y Explotación de Recursos Minerales de Bolivia S.R.L. que no aparece registrada en ninguna parte; Jacha Uru S.A. registrada en fundempresa como boliviana pero que en la prensa china figura como empresa china con el nombre de “Ha Bridge Company”.<sup>1</sup> También están una serie de “sucursales” de empresas matrices de dudosa existencia: ASC BOLIVIA LDC “Sucursal Bolivia” registrada en fundempresa que era subsidiaria de Andean Silver Cor-

poration propiedad de la quebrada Apex Silver Corp.; Mining Development Company, con registro en fundempresa cancelado el 2003, que también figura como “sucursal”.

### ¿Dónde están las empresas grandes, las “imperialistas” propiamente dichas?

Son las excepciones: Manquiri de EE.UU. con contratos por 25 años, uno del 2000 y otro de 1998; COM-SUR, hoy Sinchi Wayra de Glencore con la Cooperativa Poopó, desde el 2001 por 25 años; American Internacional Trading Company (AITC INC.) de EE.UU.; la china Jungie

Mining Industry S.R.L. que fue contratada por COMIBOL para el tratamiento del dique San Miguel, pero que aquí aparece haciendo negocios por su cuenta; REXMA S.R.L. subsidiaria de Recherche et Exploitation Minière Aurifère “Rexma” registrada en la Guyana francesa.

¿Pero de qué extensión estamos hablando? ¿Cuál la importancia económica de estas concesiones? La lista de los 31 contratos no incluye esa información –aunque existe– y eso, por decir lo menos, es una falta de seriedad. Si lo que se quiere es pretender que se está haciendo una revolución, la lista de 31 contratos es poco cosa. Y lo que hace más bien es generar dudas. ¿Por qué el gobierno –que ya lleva una década en la silla– no hizo nada con esos contratos? ¿Es que no sabía?

La pregunta fue hecha por la prensa y la respuesta fue: la culpa es de FENCOMIN (Textualmente: “Se sabía antes, ..., pero nunca se logró consensuar un procedimiento de adecuación con Fencomin”<sup>2</sup>).

No solo que sabían, sino que además le habían declarado la guerra. La pelea por estos contratos ya se dio el 2014 cuando se estaba discutiendo el proyecto de la actual ley de minería. Cabe recordar que ese proyecto fue enviado al parlamento por el propio Presidente Morales con la orden de aprobarlo sin cambiar ni una letra. Ese proyecto otorgaba a los cooperativistas justamente lo que ahora reclaman: el derecho de firmar contratos con empresas privadas incluyendo transnacionales; pero fue anulado. Naturalmente los cooperativistas se enojaron y el gobierno –incluyendo al que envió el proyecto– se embarcaron en una guerra sucia contra ellos donde –aparte de las acostumbradas acusaciones de traición a la patria,

imperialismo, etc– sacaron datos de estos contratos.

El gobierno sostuvo que había revisado todos los contratos mineros del periodo 1999–2005 identificando 7 (Sí, siete),<sup>3</sup> y respecto al periodo posterior el Procurador General dijo: “...no existen mayor número de contratos suscritos con posterioridad a la Constitución vigente del 7 de febrero de 2009”.<sup>4</sup> Pero ahora resulta que la lista de los 31 tiene 7 contratos de ese periodo y 9 en total desde el 2006.

Las contradicciones son muchas. Por ejemplo Manquiri en la lista de los 31, tiene contratos con dos cooperativas, pero el Ministro de Minería dice que son ocho<sup>5</sup>. ¿Entonces por qué no incluyeron las ocho cooperativas en la lista? Podríamos seguir pero lo anterior es una muestra suficiente de cómo se han conducido las autoridades sobre este tema.

### ¿Entonces qué es lo que pretenden con la tan bullada reversión?

Para responder vale agregar un dato más. Frente a la lista de los 31, COMIBOL habla de sólo 7 contratos, pero, ojo, de estos sólo dos están vigentes y uno de ellos en proceso de resolución por incumplimiento<sup>6</sup>. De ser esto realidad ¿querría decir que todo este lío podría haber sido armado por un sólo contrato? Las cooperativas tienen el 11% de las concesiones mineras. De aquí se revertirán 31 contratos que podría ser sólo uno. Y sí. Lo dijo el propio vicepresidente a Telesur: “ha habido algunos cooperativistas, yo diría un pequeño grupo de dirigentes cooperativistas... que ... arrendaron las concesiones a una empresa privada”. Las expresiones “algunos”, “un pequeño grupo” coinciden con las lamentables listas de contratos que no muestran ningun-

na seriedad de su parte respecto a sus atribuciones constitucionales de defensa de la soberanía nacional sobre los recursos naturales.

La cuestionante ¿qué pretenden con la reversión? Ha sido respondida por el propio vicepresidente a: “La empresa que produce seguirá produciendo, los obreros que están trabajando en esa empresa seguirán trabajando pero ya ese falso cooperativista... ese ya no tiene el contrato...”.<sup>7</sup> O sea nada. Se castigará al cooperativista pero no a la empresa que también cometió el delito al acceder ilegalmente a los minerales, pasando por encima del Estado. Y la empresa podrá continuar extrayendo y exportando nuestros minerales como siempre. Este es el fondo del asunto ■

1 <http://www.feishang.cn/news/NewsDetail.aspx?menuid=1101&nid=6378>

2 El Gobierno dice que Fencomin dilató la anulación de contratos. Lidia Mamani, Página Siete, 03/9/2016. <http://www.paginasiete.bo/economia/2016/9/3/gobierno-dice-fencomin-dilato-anulacion-contratos-108566.html>

3 7 contratos mineros son lesivos al Estado. Los Tiempos, 24/04/2014.

4 Procuraduría presenta denuncia por anomalías en siete contratos. Jimena Paredes. La Razón, 24/4/2014. [http://www.la-razon.com/economia/Cooperativas-Procuraduria-presenta-denuncia-anomalias-contratos\\_0\\_2039796019.html](http://www.la-razon.com/economia/Cooperativas-Procuraduria-presenta-denuncia-anomalias-contratos_0_2039796019.html)

5 Navarro denuncia que 8 cooperativas entregaron concesión a Manquiri. <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2016/0905/noticias.php?id=199164>

6 Comibol y Minería analizan la recisión de contratos con cooperativistas. Abyayala, 31/8/2016 [https://www.youtube.com/watch?v=TVhbyWoA4\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=TVhbyWoA4_M)

7 Bolivia: gobierno reduce privilegios a cooperativas mineras. TeleSUR.tv, 2/9/2016 <https://videos.telesurtv.net/video/586646/bolivia-gobierno-reduce-privilegios-a-cooperativas-mineras>